



**ACTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
STADIO ITALIANO DI CONCEPCION S.A.**

En Coronel, Provincia de Concepción, a 28 de abril del 2025, siendo las 20:00 hrs., en las oficinas de Villa Italia, kilómetro trece coma cinco, camino a Coronel, comuna de Coronel, se da inicio, en 1ª citación, a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad “**STADIO ITALIANO DI CONCEPCIÓN S.A.**”.

ASISTENCIA.- Concurren a la Junta, personalmente o representadas, 2064 acciones, esto es, el 79,35% por ciento de la totalidad de las acciones emitidas (2601), de acuerdo al siguiente detalle:

a) Corporación Stadio Atlético Italiano	1.649	acciones
b) Corporación Centro Italiano de Concepción	259	acciones
c) Sociedad Italiana de Socorros Mutuos Concordia	148	acciones
d) Liliyan Giampaoli Veloso	1	acción
e) Giancarlo Bonomini Drago	1	acción
f) Eugenio Garbarino Isola	1	acción
g) Rodrigo Lopez Munita	1	acción
h) Enrique Liberona Valderrama	1	acción
i) María Geciela Carro Donna	1	acción
j) Leonel Castillo Barrientos	1	acción
k) Gigio Isola Oppliger	1	acción
Total	2064	acciones

Es importante además señalar, que los accionistas asistentes, lo eran también al quinto día hábil anterior a la presente Junta.

CALIFICACIÓN DE PODERES.-

Fueron exhibidos y aprobados sin observaciones por el abogado calificador Sr. ERNESTO SALVADOR REYES PAVEZ, inscrito en Registro de Abogados Calificadores llevado por la Superintendencia de Valores y Seguros, los poderes de las siguientes personas para representar a los accionistas que se indican:



- 1.- De don Eugenio Garbarino Isola, para representar a Sociedad de Socorros Mutuos Concordia.
- 2.- De don Eugenio Garbarino Isola, para representar a Corporación Stadio Atlético Italiano.
- 3.- De don Eugenio Garbarino Isola, para representar a Corporación Centro Italiano de Concepción.
- 4.- De don Enrique Liberona Valderrama, para representar a Maria Graciela Carro Donna.

MESA.-

Preside la Junta Extraordinaria, el Presidente del Directorio, don Eugenio Garbarino Isola y actúa como Secretario de la misma, el Gerente de la sociedad, don Edgardo Sánchez Arriagada.

HOJA DE ASISTENCIA.-

Los concurrentes a la Junta firmaron la hoja de asistencia que prescribe el artículo setenta y uno del Reglamento de Sociedades Anónimas, acordándose conservar este documento en los archivos de la sociedad.

Total de acciones presentes o representadas: 2064.

Total de acciones emitidas: 2.601.

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA Y FORMALIDADES DE LA CONVOCATORIA.-

La Junta fue convocada por el Directorio, en primera citación, para esta fecha, por avisos publicados en el Diario "El Mostrador", los días 09, 10 11 de abril del año en curso, con más de 15 días de anticipación a la fecha de la Junta y despachándose, además, por correo certificado, a los domicilios de los accionistas. Se da lectura a las citaciones.

En consecuencia y habiéndose dado cumplimiento a las disposiciones estatutarias y legales sobre la materia, se declara constituida legalmente la Junta General Extraordinaria de Accionistas de Stadio Italiano di Concepción S.A.

**FIRMA DEL ACTA.-**

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 40 de los Estatutos sociales, las actas de la Juntas deben ser firmadas por el Presidente o por quien haga sus veces, el Secretario y por tres accionistas elegidos por la Junta, por lo que procede que la junta designe a 3 accionistas presentes para la firma del acta. La Junta designa las siguientes personas: Lilyan Giampoli Veloso, Gigio Isola Oppliger y Leonel Castillo Barrientos.

OBJETO DE LA JUNTA.- A continuación, el Presidente del Directorio indica a los accionistas presentes, que el punto único a tratar en esta junta extraordinaria de accionistas, es el siguiente:


Aumento de Capital. Abordando derechamente el punto de tabla, indica el presidente, que con fecha 29 de abril del año 2021, se acordó un aumento de capital de la sociedad, que debía ser suscrito y pagado en el término de 3 años, plazo que venció, reduciéndose de pleno derecho el capital al efectivamente pagado a dicha fecha - 29 de abril del 2024- esto es, de cuatro mil cuatrocientos diecinueve millones seiscientos diecisiete mil cuatrocientos, dividido en 3.300 acciones, a la suma de dos mil setecientos sesenta y cuatro millones siete mil setecientos ocho pesos, dividido en dos mil seiscientas una acciones, efectivamente suscritas y pagadas al 29 de abril del 2024.

Ahora bien, no habiendo variado las necesidades de la sociedad, se sugiere a los accionistas aumentar el capital, en \$ 1.365.231.229, quedando el capital social, en la suma de \$ 4.129.238.937, dividido en 3.300 acciones, nominativas, sin valor nominal y de una misma serie, mediante la emisión de 699 nuevas acciones de pago, al mismo precio fijado anteriormente, esto es, 50 UF.

Se hace presente que el valor libro de las acciones, al 29 de abril del 2024, es de \$ 1.062.078 por acción, valor que resulta de dividir el capital, actualizado, por el número de acciones suscritas y pagadas.

Por otra parte, el presidente indica que por indicación que nos hizo la Comisión que Regula el Mercado Financiero, en este aumento de capital se cambiará el criterio de

38



cálculo del capital accionario de la sociedad que se venía ocupando, pero que con motivo de la declaración de disminución de capital del año 2021, la CMF nos hizo la observación, señalándonos que con el criterio que veníamos aplicando, se producía una disconformidad con el Balance del ejercicio anterior, respecto del capital social que indicaba la declaración de disminución de capital, respectiva, que valorizaba el capital accionario según el valor de la UF a la fecha de producirse la disminución de pleno derecho, lo que se corrigió en la última disminución de capital de pleno derecho del 29 de abril del 2024, declarada con fecha 21 de abril del año en curso, en que se valoriza de acuerdo al balance del ejercicio anterior a la disminución de pleno derecho.

Entonces, la propuesta que se hace a la Junta, es adoptar el siguiente acuerdo:

1.- Aumentar el capital social, de la suma de \$2.764.007.708, dividido en 2.601 acciones, nominativas, sin valor nominal, todas de igual valor y de una misma serie, el cual se encuentra íntegramente suscrito y pagado, a la suma de \$ 4.129.238.937, dividido en 3.300 acciones, nominativas, sin valor nominal y de una misma serie, mediante la emisión de 699 nuevas acciones de pago, a ser emitidas, suscritas y pagadas en dinero efectivo, mediante la capitalización de créditos o en bienes muebles o inmuebles, corporales o incorporales, incluidas acciones de otras sociedades anónimas, a un precio de 50 UF., por acción, dentro del plazo legal máximo de 3 años, contados desde el presente acuerdo, quedando el Directorio facultado para proceder a esta emisión de acciones, en los términos y condiciones establecidas en esta Junta y absteniéndose de proceder al cobro de valores adeudados por la suscripción de acciones de la sociedad, de modo de reducirse el capital al efectivamente suscrito y pagado al término de los 3 años señalados.-

2.- Que, los aportes no dinerarios que puedan hacerse, deberán ser estimados por perito y aprobados en Junta Extraordinaria de Accionistas, por las dos terceras partes de las acciones emitidas con derecho a voto. Para tales efectos se designa como perito, a don Mario Bellolio Bosticca y a falta o impedimento de éste último, actuará de perito el árbitro arbitrador al cual se refiere el artículo quincuagésimo cuarto de los estatutos sociales.



3.- Que, las nuevas acciones de pago, sean ofrecidas preferentemente, a lo menos por una vez, a los accionistas, a prorrata de las acciones que posean inscritas a su nombre, al quinto día hábil anterior a la fecha de publicación de la opción, en el Registro de Accionistas de la Compañía. Esta publicación, se deberá realizar en el diario en que se realizan las publicaciones de las citaciones a Juntas de Accionistas, facultando al Directorio o a su Presidente para publicar dicho aviso. El derecho de preferencia para adquirir las nuevas acciones deberá ejercerse o transferirse dentro del plazo de 30 días contados desde la publicación de la opción.

Luego de una breve deliberación, los accionistas presentes y representados, acuerdan por unanimidad, aprobar la propuesta de aumento de capital, en la forma señalada.

Reducción a Escritura Pública.-

Se propone a la junta, facultar al presidente del Directorio, don Eugenio Garbarino Isola o al Gerente de la sociedad, don señor Edgardo Sánchez Arriagada, para que conjunta o separadamente, indistintamente, reduzcan a escritura pública, en todo o en parte, el acta de la presente Junta. Los accionistas presentes y/o representados aprueban por unanimidad esta propuesta.

Ejecución inmediata de acuerdos.-

Asimismo, se propone a la Junta: Ejecutar o llevar a efecto de inmediato los acuerdos adoptados en esta Junta, sin esperar la aprobación posterior de esta acta ni el cumplimiento de ninguna otra formalidad, entendiéndose ella aprobada desde que se encuentre firmada por las personas que deban suscribirlas o conste el impedimento por el cual no firman. Los accionistas presentes y/o representados aprueban por unanimidad esta propuesta.



Siendo las 20:18 horas, se pone término a la Junta.

Firman el acta, los accionistas:

Eugenio Garbarino Isola
Presidente

Edgardo Sánchez Arriagada
Gerente General – Secretario

Accionistas elegidos por la Junta:

Lilyan Giampaoli Veloso
Accionista

Gigio Isola Oppliger
Accionista

Leonel Castillo Barrientos
Accionista



CERTIFICACIÓN NOTARIAL: La Notario que suscribe certifica: a) Que asistió a la reunión Junta Extraordinaria de Accionistas del Stadio Italiano Di Concepción S.A., acordada para el día de hoy, con la asistencia de las personas que se individualizan y firman ante mi, en la presente Acta, quienes se han reunido con el objeto de aumentar el capital de la sociedad; b) Que luego de analizar la propuesta relacionada con el objeto de la Junta Extraordinaria convocada, por acuerdo unánime de los accionistas presentes y/o válidamente representados, se aprueba la propuesta de aumento de capital de la sociedad STADIO ITALIANO DI CONCEPCIÓN; y, c) Que a esa reunión asistieron las personas que en ella se indican y que el texto del Acta refleja fielmente lo ocurrido en ella.-
Coronel, 28 de Abril de 2025.

REDUCIDA A ESCRITURA PÚBLICA
CON FECHA 15.05.2025 REPERTORIO Nº 532
CORONEL A 15 de Mayo 2025.

